

CASILSA S.A.

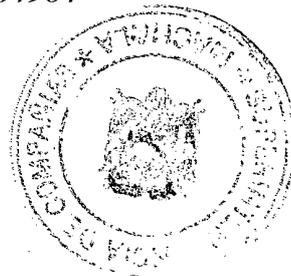
PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARENAS AURIFERAS

21 DIC 2012

Exp. N^o. 104964

Señores
Superintendencia de compañías
Ciudad.

J. Alvar



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que he procedido a inscribir las transferencias de las acciones del capital social de la compañía CASILSA S. A., de la siguiente manera:

El señor Carlos David Machuca Vivanco, con c. c. 070296229-1, cedió sus 73 acciones al Sr. Darwin Fabián Machuca Herrera con c.c. 070265129-0.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Lcdo. Milton Gerardo Avila Del Rosario
GERENTE GENERAL
CASILSA S. A.
C.C. 0700755549



1 **CESIÓN DE ACCIONES EN LA**
2 **COMPañÍA CASILSA S.A. QUE**
3 **OTORGAN LOS CónyUGES SR. CARLOS**
4 **DAVID MACHUCA VIVANCO Y SEñORA**
5 **MARITZA MARILU CAJAMARCA RIVERA**
6 **A FAVOR DEL SR. DARWIN FABIÁN**
7 **MACHUCA HERRERA A FAVOR DEL**
8 **SEñOR DARWIN FABIÁN MACHUCA**
9 **HERRERA.-**

10 **CUANTÍA: \$ 73,00**

11 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
12 Ecuador, hoy veinte de diciembre dos mil doce, ante mi,
13 **ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO,**
14 **NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**
15 comparecen los cónyuges señor **CARLOS DAVID MACHUCA**
16 **VIVANCO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta
18 ciudad de Machala y señora **MARITZA MARILU CAJAMARCA**
19 **RIVERA** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta
21 ciudad de Machala y el señor **DARWIN FABIÁN MACHUCA**
22 **HERRERA** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
23 estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta
24 ciudad de Machala. Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
26 de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a
27 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
28 **SEñOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su

Abg. Jose R. Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

1 cargo, sírvase insertar una que contenga **CONTRATO DE**
2 **TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA;**
3 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
4 **OTORGANTES.-** Suscriben el presente documento en calidad
5 de Otorgantes, por una parte los cónyuges señor **CARLOS**
6 **DAVID MACHUCA VIVANCO** y señora **MARITZA MARILU**
7 **CAJAMARCA RIVERA**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores
8 de edad, casados entre sí, y con plena aptitud legal para
9 obligarse por sí mismos; por otra parte y en calidad de
10 comprador, el señor **DARWIN FABIÁN MACHUCA HERRERA**,
11 de nacionalidad, igualmente Ecuatoriana, mayor de edad,
12 casado, y habilitado plenamente para suscribir este tipo de
13 contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con fecha veintiséis
14 de Junio del año dos mil uno, ante el Doctor **RODOLFO PÉREZ**
15 **PIMENTEL**, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN DE
16 **GUAYAQUIL**, PROVINCIA DEL GUAYAS, se otorgo contrato
17 escriturario de Constitución de la compañía anónima
18 denominada **CASILSA S.A.**; cuyo objeto social según la expresa
19 norma del artículo tercero del contrato referido, es la de
20 dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus
21 fases; al desarrollo y explotación ganadera agropecuaria así
22 mismo en todas sus fases; y, a otras actividades descritas en la
23 misma estipulación, y entre ellas, a las actividades propias de la
24 minería en su mas amplia satisfacción, de tal suerte que se
25 podrá dedicar a la prospección, explotación, adquisición, al
26 procesamiento e industrialización, beneficio o concentración,
27 fundición, transportación de toda clase de minerales de metales
28 ferrosos y no ferrosos y canteras y demás parámetros en el

1 desarrollo minero de todo el territorio Nacional. El plazo de
2 duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir
3 de su constitución. **TERCERA.- REGISTROS.-** La
4 documentación de soporte de la Sociedad consta registrada
5 dentro del expediente numero uno, cero, cuatro, nueve, seis,
6 cuatro (104964), habiéndose inscrito oportunamente la
7 resolución numero OI-G-IJ-0006964, por la que se aprueba la
8 Constitución de la Sociedad, dictada por el DIRECTOR
9 JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE
10 COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, en
11 fecha veintiséis de Julio del dos mil uno; habiéndose inscrito la
12 escritura, en el registro mercantil del mencionado cantón, el siete
13 de Agosto del mismo año, bajo el numero dos, seis, siete, uno,
14 cinco (26715) del repertorio. **CUARTA.- PAQUETE**
15 **ACCIONARIO.-** Durante la vida jurídica de la sociedad, se han
16 ejecutado varias reformas y transacciones, con respecto al
17 capital social, y la incorporación de nuevos socios; hasta que ,
18 actualmente; y de conformidad con el registro que consta en la
19 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS en relación con el libro
20 de acciones y accionistas a las que se refiriere la ley de
21 compañías; y, teniendo como soporte la escritura publica de
22 fecha veintidós de junio del año dos mil nueve, otorgada ante el
23 Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO
24 SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, se procedió a cambiar
25 el domicilio y reformar el estatuto social de la compañía,
26 instrumento al que se anexa el Acta de la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
28 CASILSA S.A, celebrada el dieciocho de Junio del dos mil

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MANABILA

1 nueve; en la que se establece en su segunda resolución, que los
2 vendedores son propietarios de **Setenta y tres Acciones**
3 ordinarias y nominativas de un dólar cada una; en tanto que el
4 paquete accionario total de la compañía CASILSA S.A es de
5 Ochocientas Acciones, con un valor nominal de un dólar por
6 cada acción. El número de acciones referido, coincide con el
7 mencionado Registro de la Superintendencia de compañías, así
8 como, con los datos obtenidos del referido Libro de Acciones y
9 Accionistas de la Compañía. **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-**
10 Mediante el presente contrato, los Vendedores los cónyuges
11 señor **CARLOS DAVID MACHUCA VIVANCO** y señora
12 **MARITZA MARILU CAJAMARCA RIVERA**, transfieren **73**
13 **ACCIONES (SETENTA Y TRES ACCIONES)**, de las que le
14 corresponde dentro de la compañía CASILSA S.A, a favor del
15 también socio señor **DARWIN FABIÁN MACHUCA HERRERA**,
16 transferencia que se la realiza como venta publica, y con el
17 carácter de enajenación perpetua, por el precio de \$73,00
18 (SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMÉRICA), que los vendedores confiesan tenerlos recibidos
20 de contado y a su entera satisfacción, por lo que se obliga al
21 saneamiento conforme a la ley, autorizando al comprador a
22 realizar los tramites necesarios con el fin de perfeccionar esta
23 transferencia, e inscribirla en las instancias legales
24 correspondientes. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El comprador,
25 acepta la transferencia realizada a su favor. Sírvase Señor
26 Notario Agregar las demás formalidades de rigor para la validez
27 de este contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que con las
28 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes

Señor
Representante Legal de
CASILSA S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente cumplimos en comunicarle, que Carlos David Machuca Vivanco ha transferido sus 73 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del cual era propietario en la compañía **CASILSA S.A.**, a favor del Sr. Darwin Fabián Machuca Herrera.

Que el Cedente, Cede, adicionalmente a favor del Cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista, tengo en la Compañía, incluyendo dividendos que me correspondieren en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CASILSA S. A.**

Atentamente,



Carlos David Machuca Vivanco
CEDENTE
C.I. 0702962291



Darwin Fabián Machuca Herrera
CESIONARIO
C.I. 0702651290

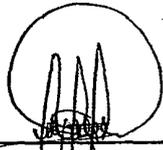
1 y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
2 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
3 incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes
4 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
5 firmada por el Doctor Gerardo Ortiz Reyes, Afiliado al Colegio de
6 Abogados de El Azuay con el número Seiscientos cuarenta y
7 siete, para la celebración de la presente Escritura, se observaron
8 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que
9 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
10 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
11 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe. _____

12
13 



14
15 **CARLOS DAVID MACHUCA VIVANCO**

16 C.C. No. 070296229-1



17
18
19
20 **MARITZA MARILU CAJAMARCA RIVERA**

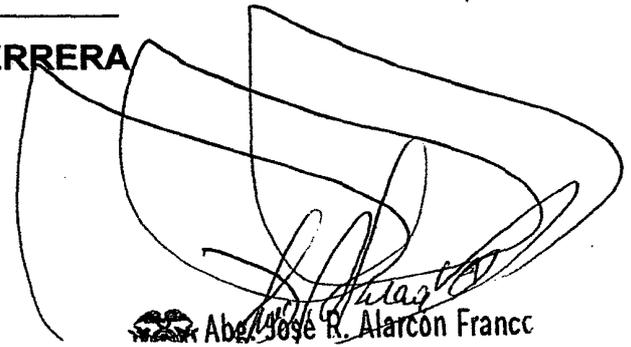
21 C.C. No. 0703476069

22
23 



24
25 **DARWIN FABIÁN MACHUCA HERRERA**

26 C. C. No. 0702651290

27
28 



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en SIETE hojas útiles en el lugar y fecha de su celebración

[Handwritten signature]



Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA, ECUADOR